

## NORMATIVA DE COMPETICIÓN DE PADEL EN SILLA DE RUEDAS 2013

1. Todos los torneos puntuables para el ranking se rigen por la normativa vigente en el presente documento.
2. La presente normativa se ha extraído de la vigente en la actualidad en el tenis en silla de ruedas. En caso de presentarse algún caso no previsto en esta normativa, se aplicará subsidiariamente la del tenis en silla de ruedas, en la medida de lo posible.
3. Los torneos deberán ser convocados públicamente al menos un mes antes de su inicio (salvo los primeros en celebrarse si no hay tiempo suficiente desde la publicación de esta normativa). La publicación de las bases del torneo en la página web [www.padelsilla.org](http://www.padelsilla.org) será suficiente para considerarse convocado.
4. Dados los escasos torneos disputados hasta el momento, se tomarán en cuenta para la elaboración del ranking los últimos 8 torneos celebrados, salvo que en el último año se hubieran celebrado más de 8, en cuyo caso se contarán todos los del año.
5. Los puntos asignados a un torneo serán en función del número de parejas participantes.
6. Los puntos que se detallan más adelante serán para cada uno de los integrantes de la pareja según el puesto ocupado en el torneo.
7. El ranking se hará de forma individual.
8. Para cada torneo se tomará el último ranking publicado.
9. Para determinar los cabezas de serie de cada torneo se calculará la suma de los puntos de cada integrante de la pareja. En caso de igualdad de puntos entre dos o más parejas, estará por delante la pareja con el jugador mejor clasificado. En caso de persistir la igualdad, se decantará a favor de la pareja con mejores puestos obtenidos.
10. Se asignarán 2 cabezas de serie para un cuadro de 8 parejas, 4 cabezas de serie para cuadros de 9 a 16 parejas, y 8 cabezas de serie para cuadros de 17 a 32 parejas.
11. En los casos en que se juegue por el sistema de liga todos contra todos, si no se juegan todos los puestos, se establecerá la clasificación en los puestos no jugados de acuerdo con la clasificación en el grupo inicial:

1º	Campeón
2º	Finalista
3º-4º	Semifinalistas o segundos de cada grupo
5º-6º	Terceros de cada grupo

7°-8° Cuarto de cada grupo

12. No se jugará liga todos contra todos si hay más de 8 parejas. Para este caso de liga con 8 parejas, se dividirán los participantes en dos grupos de 4. Se determinarán 4 cabezas de serie, 2 para cada grupo y el resto de jugadores por sorteo.
13. Si se juega por eliminatorias, podrán disputar el cuadro de consolación todos aquellos jugadores que han sido derrotados en su primer partido, independientemente de si ha sido en primera o segunda ronda.
14. A fin de jugar más partidos, si la organización del torneo lo cree oportuno y dispone de pistas suficientes, se podrán jugar las diferentes eliminatorias para dilucidar todos los puestos.
15. Se asignarán al campeón 10 puntos por cada pareja participante en el torneo. El resto de puntos para cada ronda se distribuyen de la siguiente forma (para otros cuadros intermedios, se hará proporcionalmente):

<b>CUADRO PRINCIPAL</b>					
<b>Nº Parejas</b>	<b>Campeón</b>	<b>Finalista</b>	<b>Semifinal</b>	<b>Cuartos</b>	<b>Octavos</b>
<b>8</b>	80	56	36	2	
<b>12</b>	120	84	54	30	2
<b>16</b>	160	112	72	40	2
<b>CONSOLACIÓN</b>					
<b>4</b>	20	12	2		
<b>8</b>	28	14	7	2	

Posición	2 grupos de 4	
1°	80	80
2°	56	56
3°	36	40
4°	36	32
5°	18	20
6°	18	16
7°	2	3
8°	2	1

16. Para formalizar la inscripción, se deberá remitir la hoja de inscripción al comité organizador del torneo antes de la fecha de cierre de inscripción. Se recomienda fijar esta fecha dos semanas antes del inicio del torneo.
17. En un plazo máximo de 24 horas tras el cierre de inscripción, el comité organizador deberá publicar la relación definitiva de jugadores inscritos al torneo.
18. Una vez inscrito, la no asistencia a un torneo, salvo por causas justificadas, deberá comunicarse al menos con una antelación de 7 días antes del inicio del torneo. En caso contrario, la sanción al jugador será de 25 puntos en el ranking.
19. Para que un torneo sea puntuable deberán participar al menos 8 parejas.

20. En todos los torneos puntuables para el ranking deberá nombrarse un Director y un Juez-árbitro. Al menos la final del torneo deberá contar con juez de silla.
21. No será puntuable ningún torneo en que participen jugadores sin discapacidad.
22. En caso de que participen más de 16 parejas, el Director del torneo podrá optar por dividir a los jugadores en dos cuadros: las 12-16 mejores parejas del ranking en el cuadro principal y el resto en el segundo cuadro (mínimo 4).
23. En caso de haber dos cuadros, el Director del torneo podrá designar una pareja invitada o wild card de entre las del segundo cuadro para jugar en el principal.
24. Si en un torneo se reparten premios en efectivo y hay dos cuadros, deberá asignarse como mínimo el 70% de los premios al cuadro principal. En ningún caso podrán recibir los ganadores del segundo cuadro un importe superior al de una pareja del primer cuadro que haya pasado una ronda. El incumplimiento de esta norma llevará aparejada la imposibilidad de que el torneo puntúe para el ranking.
25. El Director del torneo deberá comunicar en los dos días siguientes a la finalización del mismo los resultados definitivos y el cuadro completo. Podrá hacerse a través de la web [www.padelsilla.org](http://www.padelsilla.org)
26. El ranking se actualizará en la semana siguiente a la celebración de cada torneo.
27. En caso de retraso o incomparecencia de algún miembro de la pareja, se comunicará al Juez árbitro del torneo. Se permitirán 10 minutos de cortesía transcurridos los cuales, se dará el partido por perdido, salvo que la pareja contraria consienta una espera superior, que en ningún caso podrá sobrepasar los 30 minutos.
28. Se podrá disputar un Master Nacional de padel en silla de ruedas, participando en el mismo entre 8 y 16 jugadores que serán los que tengan mejor ranking dos semanas antes del inicio del torneo. Dado que aún no se cuenta con financiación suficiente para su ejecución, se comunicará posteriormente el formato definitivo del Master. En cualquier caso, se jugará por liga y será puntuable para el ranking.
29. Los torneos tendrán una categoría única, no diferenciándose entre hombres y mujeres.
30. Esta normativa estará en vigor para todos los torneos disputados durante el año 2013 y podrá ser objeto de modificación en caso necesario.